

ISSN 2314-3215

Año I – Nº 31 – septiembre 2013



Dirección Servicios Legislativos

Dossier legislativo

Mensajes presidenciales



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia
Senador Nacional Juan Carlos Marino
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza
Diputada Nacional Carmen Rosa Nebreda
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

Mensajes presidenciales

Apertura de los períodos legislativos

Congreso Legislativo Federal

-Acta de la Apertura-

19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872

Presidente de la República Argentina

Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874)

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, septiembre 2013

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PRESENTACIÓN

En este trigésimo primer número de la publicación ***Dossier legislativo: Mensajes presidenciales*** se reproduce el discurso de **Domingo Faustino Sarmiento**, Presidente de la República Argentina, ante la Asamblea el 6 de mayo de 1872 en la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe señalar que los Mensajes Presidenciales con motivo de la inauguración del Período Ordinario han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

NUMERO 2

1.ª SESION DE ASAMBLEA. — MAYO 6 DE 1872

Presidencia del señor ALSINA

Senadores presentes: Aráoz, Arias, Bazán, Benítez, Borges, Colodrero, Corvalán, Daraet, del Carril, Granel, Iburguren, Lobo, Luque, Llerena, Mitre, Oroño, Torrent, Vallejo, Villafañe.

Diputados presentes: Avellaneda, Campillo, Carol, Civit, Costa, Elizalde, Fernández, Gallo, Garrigós, Gelly y Obes, Jiménez, González Durand, Lucero, Ocantos, Orgaz, Rosas, Ruiz de los Llanos, Salvá, Sánchez, Sosa, Uriburu, Vega (B.), Vega (S.), Videla, Zavalía, Zuviría.

SUMARIO

- 1.—Comisiones de recepción.
- 2.—Mensaje del Poder Ejecutivo inaugurando el período ordinario de sesiones.

—En Buenos Aires, a los seis días del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en su sala de sesiones los señores senadores y diputados arriba inscriptos, se leyó por secretaría un mensaje del Poder Ejecutivo acompañando en copia el decreto que designaba ese día para la apertura de las sesiones ordinarias del corriente año, y un oficio del encargado de la Comandancia General de Armas poniendo a las órdenes del señor presidente una guardia de honor para solemnizar el acto.

1

—Se nombraron las comisiones de estilo para el ceremonial, en la forma siguiente:

Comisión del interior: señores senadores Benítez y Luque, y señores diputados Ruiz de los Llanos, Elizalde y Avellaneda.

Comisión del exterior: señores senadores Granel y del Carril, y señores diputados Zuviría, Ocantos y Vega (B.).

—Después de esto entró el señor presidente de la República, acompañado de las comisiones antedichas y de los señores ministros de Estado.

2

—Acto continuo el señor presidente leyó el siguiente mensaje:

Honorables señores senadores y diputados:

Cábeme la honra de abrir las sesiones del actual período legislativo en medio de la paz profunda de que generalmente gozan las naciones y de la tranquilidad y el orden que prevalece en todo el territorio de la República.

Nuestras relaciones internacionales se conservan bajo el mismo pie de armonía y amistad en que las dejasteis al cerrar vuestras anteriores sesiones.

Creo que puedo hacer esta afirmación a pesar de la interpretación que el gobierno del Brasil ha dado al tratado de alianza en sus aplicaciones definitivas; porque a más de la solemne protesta hecha por aquel gobierno de mantenerse en los términos de la alianza y de

ser su ánimo, como es el nuestro, conservarla, están de por medio el interés recíproco de las dos naciones aliadas y hasta un deber de decoro contraído ante el mundo, de no terminar por un rompimiento hostil las buenas relaciones que las unieron como aliados contra un enemigo común.

Intereses más grandes han sido debatidos entre naciones poderosas sin el amago de la guerra; y es nuestro deber y será nuestra gloria apurar los medios conciliatorios y buscar los caminos más conducentes a fin de dejar satisfechas todas las aspiraciones legítimas.

El primero de todos es persuadirnos de que nuestros antiguos aliados están animados de los mismos sentimientos de que hacemos ostentación, y de que la justicia limitará sus pretensiones desde el momento en que les sea demostrada.

El señor ministro de relaciones exteriores pondrá en vuestro conocimiento todos los documentos a que dieron lugar las negociaciones últimamente intentadas con el gobierno del Paraguay.

Siento la mayor satisfacción al anunciaros que bajo los auspicios de la mediación argentina, pudo al fin realizarse en la vecina República Oriental del Uruguay, la reconciliación de las fracciones que se hacían la guerra sin otro resultado práctico que arruinar al país y suscitar dudas sobre su aptitud para el propio gobierno. En cuanto estuvo al alcance del mediador argentino, se procuraron guardar los principios fundamentales del gobierno representativo republicano en los arreglos que produjeron la paz, cualesquiera que fuesen las concesiones reclamadas por tan opuestos intereses. Podemos, pues, esperar confiadamente que a la sombra de la paz conquistada, las instituciones se robustecerán, y la prosperidad de aquella nación tomará rápido incremento.

Interior

El único hecho que hubiera amenazado turbar la tranquilidad del país durante el tiempo de vuestro receso, ha sido la revolución de Corrientes.

Altas razones de conveniencia pública, la falta de una ley que autorice la movilización de las milicias sin dar lugar a recriminaciones y conflictos de atribuciones, y consideraciones derivadas de circunstancias locales, aconsejaron al Poder Ejecutivo dejar libradas a su propia acción las disensiones de Corrientes, producidas por elecciones de dudosa legitimidad,

para no comprometer las rentas y la paz de la Nación.

Pero no interviniendo oficialmente, creyó sin embargo que debía hacer esfuerzos pacíficos para devolver la tranquilidad a esa provincia y se envió con este designio una comisión compuesta del contador mayor de la Nación, doctor don Santiago S. Cortínez, y del coronel don Julio A. Roca. Mas al llegar la comisión, encontró que el batallón de guardias nacionales de Goya había depuesto las armas después de un combate, habiéndose con esto pacificado la provincia, que acaba de proceder a nuevas elecciones.

Ferrocarriles, telégrafos y caminos

La tarea emprendida por esta repartición del gobierno de prolongar las líneas férreas que reclaman las largas distancias que separan entre sí a los pueblos de la República, ha continuado con tesón, habiéndose alcanzado ya a agregar algunas millas más de rieles a los que existían.

El ferrocarril a Río Cuarto está próximo a terminarse, contando con más de sesenta kilómetros de rieles colocados. A juzgar por el adelanto de sus obras, creo poder aseguraros que quedará terminado en todo este año.

La construcción del ferrocarril de Mercedes a Concordia, a pesar de los inconvenientes de su trayecto, avanza también rápidamente.

Debo anunciaros con satisfacción que en cumplimiento de una de vuestras últimas leyes se llamó a licitación para la construcción de la grande obra del ferrocarril a Tucumán.

Las propuestas fueron abiertas con la solemnidad debida y se estudian por la oficina competente.

Si a esto se agrega las muchas millas de ferrocarril con que Buenos Aires ha aumentado su sistema de vialidad, y las nuevas líneas proyectadas que tocan ya a su ejecución en esta misma provincia, podremos sentirnos satisfechos de no haber desmayado en la tarea de progreso que nos está encomendada.

La red de telégrafos toca ya a los Andes, Salta, Corrientes y Alto Uruguay, habiendo recorrido grandes trayectos desde la última vez que tuve el honor de dirigiros la palabra.

El telégrafo trasandino debe inaugurarse en estos días poniéndonos al habla con el Pacífico.

El uso del telégrafo se ha introducido tan pronto en nuestros hábitos y su ejercicio diario ha llegado a ser de tal importancia, que la dotación actual de telegrafistas es insuficien-

te, siendo de toda necesidad triplicar en muchas de sus líneas los hilos conductores, a fin de que no se paralice o sufra demoras la correspondencia.

Esta celeridad de las comunicaciones está ejerciendo ya una grande influencia civilizadora, moral y política, en los pueblos. Sirve los intereses del comercio y desenvuelve al mismo tiempo sentimientos de fraternidad. Un día del mes pasado partían de Buenos Aires doscientos telegramas destinados a disipar las alarmas que la aparición de la fiebre en Montevideo había despertado en los pueblos interiores.

Los caminos carriles emprendidos están ya en su mayor parte terminados. El cuidado de la administración en adelante será, más que abrir otros nuevos, consolidar los existentes, pues por la naturaleza deleznable de las montañas o las avenidas producidas por las lluvias en las llanuras, están expuestos a deteriorarse.

No debo terminar esta parte de mi mensaje, sin dejar consignado en ella un hecho que es de la mayor trascendencia para el país. Me refiero a la navegación del Bermejo, conquistado ya al comercio y a la civilización, mediante los esfuerzos practicados por una compañía que por su constancia y el éxito que parece haber coronado sus trabajos, merece bien de la Nación.

Inmigración

La corriente de inmigración que acude anualmente a nuestras playas se ha mantenido sin aumento ni disminución sensibles. Sin embargo, ella se distribuye hoy mejor que antes, avanzando hacia los partidos rurales de esta provincia o remontando el Paraná y el Uruguay en busca de tierras fértiles.

Las colonias y establecimientos de este género en Santa Fe, aumentan y prosperan admirablemente pudiendo decirse que son ya un hecho conquistado y que su rápido crecimiento transformará aquella provincia en una campiña de culturas variadas.

Debo, sin embargo, volver a llamar vuestra atención sobre un hecho capital. No atraeremos la inmigración en vastas proporciones, ni ésta será un elemento de rápido progreso, de orden y de bienestar en nuestra economía interior, si no ofrecemos y damos al inmigrante la tierra en lotes adecuados y en propiedad segura. Hay territorios incontestablemente nacionales y no puede haber inconveniente en que el Honorable Congreso legisle en estas sesiones mismas sobre ellos, a fin de llenar aquella gran necesidad.

El Poder Ejecutivo os someterá desde luego un proyecto de ley creando una oficina para la venta y distribución de tierras nacionales.

El Departamento de Agricultura funciona ya bajo la dirección de personas idóneas.

Censo

El censo impreso de la República os será muy luego presentado. Sus cifras se aproximan, en cuanto ha sido posible, a la verdad.

El censo da menos de dos habitantes por milla cuadrada, teniendo presente que 217 pueden vivir en Bélgica en el mismo espacio y que 15 son el término medio en Estados Unidos.

Este hecho de la diseminación de nuestra población, que explica muchos de nuestros fenómenos sociales y políticos, debía tenerse presente para dictar las leyes concernientes al deslinde y distribución de las tierras nacionales, así como las que exige la represión del bandalaje que se ejerce en territorios desiertos, obstruyendo el comercio, destruyendo propiedades y vidas y engendrando, como una enfermedad de los espíritus, la desconfianza que paraliza todas las funciones sociales. La inmigración misma se detiene ante las exageraciones del rumor público y el desierto se mantiene solitario sostenido por la atmósfera de pavores que cría.

Me hago un deber de expresar ante el país mi sentimiento por la reciente separación del ministro que deja como actos suyos en la vida nacional los códigos Civil y Mercantil, el primer censo de la República y la red de telégrafos. El doctor Vélez Sársfield, al dejar por su edad avanzada el ministerio, se retira igualmente de la vida política, y he creído que esta circunstancia excepcional y sus prolongados servicios, me autorizaban para consignar estas palabras en su honor.

Hacienda

Hay una proporción casi regular de aumento anual en las rentas que responde al desenvolvimiento siempre progresivo de la riqueza. La cifra de 12.675.000 pesos fuertes recaudados en 1869 había alcanzado en 1870 a 14.834.000, y por los meses transcurridos del presente año, podemos calcular que esta proporción se sostiene.

En 1871, sin embargo, bajo el desquicio que produjo la clausura de las principales aduanas,

la renta experimentó una baja de 2.151.000 pesos fuertes respecto al año anterior, lo que añadido a los excesivos gastos causados por la rebelión de Entre Ríos, forzó a la administración a recurrir al crédito para hacer frente a las erogaciones ordinarias y extraordinarias impuestas por dolorosas necesidades.

Me es satisfactorio decir, sin embargo, que mediante la confianza que inspira el gobierno, los caudales han acudido al tesoro en cantidades superiores a la demanda y sin el atractivo de un premio subido, pues últimamente lo ha fijado el ministerio al más bajo conocido.

Las aduanas de Entre Ríos presentan un aumento de más del doble de lo que antes se cobraba en ellas, justificando así la esperanza que os manifesté en mi último mensaje, de que en breve tiempo podrían resarcirse los costos de guerra con la paz de aquella importante provincia.

En la de Santa Fe se nota igualmente un aumento de renta en sus aduanas, que muestra que la mano del progreso pone allí en movimiento los productos, atrayendo las importaciones.

Es muy notable igualmente el crecimiento que ha experimentado la renta nacional en la provincia de San Juan.

No es menos grande la mejora que ha tenido nuestro crédito en el exterior durante el año transcurrido. Os transmití en mi anterior mensaje de apertura la noticia que acabábamos de recibir de haberse negociado en Londres el empréstito de treinta millones. Una emisión tan considerable pudo causar allí la depreciación de nuestros títulos de deuda, pero el tino con que esta grande operación ha sido conducida por la casa a quien está encomendada, ha dado por resultado que nuestro crédito mejore de día en día, llegando a una altura a que no había alcanzado antes. Está ya realizada la mitad de la suma emitida y la otra mitad lo estará en el resto del corriente año. La realización gradual nos evita el pago de intereses sobre dinero a que no podemos dar inmediato empleo, al paso que nos proporciona más del que necesitamos actualmente para los objetos de la ley que autorizó el empréstito. La cantidad existente en poder del gobierno pasa de seis millones de pesos fuertes y tenemos en Londres trescientas mil libras esterlinas, todo colocado a premio.

Todos los servicios públicos, civiles o militares, son puntualmente cubiertos por la caja nacional.

El ejército está pagado hasta Marzo.

Por la primera vez tenemos la estadística general del comercio exterior, trabajo interesante que desde el presente año alcanzará la perfección posible.

La obra del puerto de Buenos Aires está en estudio todavía y pendiente de una resolución de la Legislatura provincial.

Los terrenos para la aduana de Rosario están comprados y la oficina de ingenieros terminará en estos días los planos del edificio que inmediatamente se ha de construir.

Educación

Debemos sentirnos más satisfechos de la marcha de la educación. Para promoverla se combinan la acción del gobierno nacional y la de las provincias, la del Estado y la de los individuos.

Los colegios funcionan con 170 profesores y 2.600 alumnos; y la Escuela Normal de Preceptores de Paraná cuenta ya sesenta alumnos maestros bajo la dirección de un hábil profesor de este ramo. Una estadística casi segura da 80.000 niños en las escuelas, que es la cifra aproximada de la que ostenta Chile, el Estado sudamericano que más perseverantes esfuerzos ha hecho en este sentido.

La proporción entre los habitantes y los educandos esta vez parece seguir reglas morales. Las dos provincias más antiguas y clásicamente civilizadas, Buenos Aires y Córdoba, no están, como debieran, a la cabeza de la difusión de la educación popular. Bajo la influencia del comercio y la vida moderna la una, bajo la inspiración religiosa la otra, ambas hacen poco en favor de los desheredados de toda cultura. Las cuatro provincias litorales que gozan de más contacto con el mundo exterior, no se hacen notables en este sentido por desarrollo positivo alguno, sintiéndose más apasionados los espíritus por apoderarse del mecanismo del gobierno que por dirigirlo a objetos útiles, tales como la distribución de la educación y de la tierra entre las grandes mayorías que no las poseen.

Es en las provincias apartadas del Norte, o en las del Oeste, donde la educación del pueblo preocupa en este momento los ánimos de todos. En San Luis, San Juan, Mendoza, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy se erigen edificios para escuelas, se dictan leyes creando rentas para su sostén, y se aspira al premio destinado a la provincia que alcance a presentar en el censo de sus escuelas un número de niños igual al décimo de su población.

¿Cómo explicar este fenómeno?

¿Será que un modo de civilización más arraigado impide a las dos provincias principales apasionarse por otro más conforme a las aspiraciones democráticas de que blasonan? ¿O acaso la distancia misma de que se hallan de las costas y los peligros a que las expone la ignorancia armada en bandalaje con pretextos políticos, incitará a las otras a combatirla en su fuente, el pueblo, la mayoría, que la destitución y el desierto han vuelto al atraso primitivo?

Si se tiene en cuenta la distribución territorial de los habitantes, habríamos de convenir que estamos condenados a ver crecer la masa de ignorancia, sin los esfuerzos que ya empiezan a hacerse para combatirla. Notóse recién en Estados Unidos que las escuelas normales no proveían a la demanda de profesores. En el año se aumentaron cuarenta. Nosotros necesitamos una en Tucumán para el Norte. En Santiago hay un colegio con encargo de proveer de maestros. Acaso convendría en San Luis darle esta forma a su casa de educación.

Necesitamos trabajar mucho en este sentido. Nuevos miles de niños llegarán a la edad de educación cada año, por ahora y por siempre; y si sólo para recibirlos hubiera escuelas, no progresaríamos por eso. Y mientras tanto ni para ello basta el aumento anual de alumnos en las escuelas, que debido al interés que se despierta en algunas provincias, puede calcularse en más de ocho mil este año. Es preciso hacer todo esfuerzo para que esta oleada ascendente no baje y muestre los abismos de incuria, de egoísmo e imprevisión que están bajo nuestros pies.

Los que pretenden la gloria de llamarse una nación deben vivir en el porvenir lejano, como en el presente, más allá de donde alcanzan nuestros ojos. Un país extenso y despoblado, habitado por masas ignorantes y desmoralizadas, puede producir cierta cantidad de riqueza que contente las aspiraciones de algunos, y engendrar la independencia que produce la ausencia de comprensiones sociales; pero ahí se estará incubando el germen de las enfermedades que han de postrarla o aniquilarla un día. Con cuarenta millones de habitantes, con dos mil años de civilización, y la historia más rica en acontecimientos, ahí está Francia sometida al juicio terrible del éxito. Quería libertad y creó despotismo; quiso engrandecimientos y fué cercenada; y hasta hoy no sabe a qué atenerse en formas de gobierno. ¿Por qué hemos de ser más confiados nosotros si ponemos me-

nos prudencia y creemos tener tanto saber como los que sucumben?

Se han impreso algunos libros destinados a aumentar el caudal de conocimientos de nuestros ciudadanos; y en lengua en que tan poco se publica, debemos lisonjearnos de que algo llegue a nuestras manos. Convendría para estimular la producción, o más bien la traducción de libros, ponerse de acuerdo con las otras secciones del continente que hablan nuestra lengua.

Se han fundado en este año veinte bibliotecas en ciudades y pueblos que hasta hace poco carecieron de ellas; pero luego de fundadas se tropieza con la dificultad de llenar sus estantes de materia interesante, útil, moderna y al alcance del mayor número. Mil bibliotecas en toda América — y hay otros tantos pueblos — y dos mil subcripciones de todos sus estados, enecenderían antorchas de luz para todo el continente. Creemos que Venezuela, Chile, Perú y algunos otros Estados entrarían en este plan, si fuesen solicitados al efecto.

La Exposición de Córdoba fué cerrada después de haber producido los resultados que se esperaban, y que se hacen ya visibles en los pueblos interiores con la presencia de máquinas antes desconocidas, la introducción de nuevos cultivos y la preocupación industrial impresa en los espíritus. Insisto en creer que la exposición habría sido más atrayente y ruidosa en una gran ciudad como Buenos Aires, pero que ha sido más útil en Córdoba a pesar de su alejamiento del litoral.

La memoria del Ministerio de Instrucción Pública os será presentada bien pronto, y en ella hallaréis complementadas estas breves indicaciones. Debo, sin embargo, consignar aquí, como un hecho primordial en el año transecurrido, la solemne instalación del Observatorio Astronómico, que tuvo lugar el 20 de Octubre último.

Guerra

La memoria de este ramo os instruirá de los hechos que entran en esta categoría.

El sistema adoptado de tener lejos de las poblaciones la línea armada de fronteras, si bien acertaba las distancias y reducía la defensa, exponía a invasiones pequeñas pero repetidas, que aunque ineficaces por no pasar de robos, mantenían la alarma que el telégrafo propaga y centuplica. La última grande invasión de Calfuecú vino a mostrar la eficacia del sistema, ya porque compelió al bárbaro a

intentar una poderosa invasión, ya por el completo escaermiento que experimentó.

La frontera avanzada será, pues, mantenida, y la del lado Norte de Santa Fe ha adelantado hasta El Rey, en la costa del Paraná, extendiéndose en línea recta a su izquierda hasta apoyarse en el monte conocido por El Impenetrable. Por esta operación se ha conseguido abrazar dentro de la línea defendida la mayor parte del país sujeto a colonización, disminuyéndose la extensión de la frontera de ciento cinco leguas, que tenía antes, a cuarenta y cinco.

El servicio de fronteras se hace, como siempre, por tropas regulares y por guardias nacionales, con las dificultades inherentes a este sistema, que vienen a aumentarse porque carecemos todavía de leyes para remonta del ejército. Necesitamos prestar seria y eficaz atención a este asunto, a fin de evitar que se busque remedio a los males sentidos, adoptando temperamentos que impiden o contrarian la legítima acción nacional.

Desde las plantaciones avanzadas a donde el gobierno de un país no alcanza, hasta el sistema militar prusiano, el deber, la obligación y la necesidad de defender la propiedad y la vida, cuando son atacadas, o la integridad o el honor nacionales reposan sobre cada individuo de la sociedad, cualquiera que sea la forma de gobierno. Las poblaciones nuevas, en esta y la otra América, se armaron desde el primer día de su existencia para defenderse, y sólo cuando se constituyeron en naciones hicieron de esta defensa local un sistema de defensa común, llamándole guardia nacional.

El ejército regular puede suplirla o exonerarla; pero toda vez que aquél no esté en proporción con la necesidad, la universalidad de los ciudadanos constituye el ejército nacional, llámese milicia, landwer o reserva. Toda limitación, pues, que se ponga al poder nacional militar sobre el uso de la guardia nacional, es suicidar la Nación y hacer nacer por fuerza lo que con tantos sacrificios destruimos o neutralizamos entre todos, a saber: las milicias que con Ramírez y Quiroga sublevaron el país y mantuvieron la guerra constante en las provincias: las de Buenos Aires comandadas por el general don Juan Manuel de Rosas durante veintiséis años, y las veinte mil lanzas de Entre Ríos a las órdenes del capitán general Urquiza. La guerra civil de cincuenta años fué sólo la antigua milicia localizada bajo un caudillo.

Sé cuán susceptibles se han manifestado los anteriores Congresos en dejar al Ejecutivo sus legítimas y necesarias facultades, por temor de que se reproduzcan las pasadas tiranías mi-

litares. Pero, permitidme recordar que quedará sólo un año a mi administración, después de que hayáis vuelto a vuestros hogares, terminadas las tareas de éste para pedirnos que déis leyes claras, sencillas, para que el Poder Ejecutivo ejerza en adelante el poder coercitivo de la Nación. Todos los pueblos de la tierra han puesto en este departamento el poder militar; y Estados Unidos, a pesar de sus instituciones republicanas y federales, y de sus tradiciones tan profundamente civiles, apenas hubieron dictado su Constitución, sancionaron las leyes de 1792 y 95, poniendo en todos los casos la milicia nacional, sin intervención de otro poder, una vez por todas, a las órdenes de su legítimo jefe, el comandante de las fuerzas de mar y tierra de la Nación. Esa es la única ley de intervenciones. No puede hacerse de estos actos de coerción un juicio en dos instancias como se pretendió alguna vez, una ante el ordinario, que es el Ejecutivo, y otra en apelación ante el Congreso, para mantener vivas las fuerzas, los odios en pugna y las situaciones más peligrosas, inciertas, si es que no se trata de destruir con gastos de dinero y de sangre la obra del Poder que primeramente intervino.

¿En qué pueblo y en qué tiempos hubieron instituciones semejantes?

Os pido igualmente que sancionéis el proyecto de ley de reclutamiento militar que os fué sometido. Su sencillez ha alarmado a muchos. Consiste en reconocer el principio de la igualdad ante el deber de la defensa, proporcionando de este modo la formación del ejército a la población en cada provincia. Lo demás sería por ahora reglamentario y sujeto a combinaciones diversas.

Me es grato anunciaros que la Escuela Militar funciona con el más cumplido éxito hace ya un año, y que los hábiles profesores que la dirigen llenan satisfactoriamente los objetos de esta institución, que son dotar al ejército de oficiales científicos, ya que el arte de la guerra, por el material que requiere y sus medios poderosos de destrucción, pone el valor al servicio de la ciencia y del genio. Las últimas guerras europeas han disipado una nube, en lo que la humanidad no pierde, puesto que el saber es su guía hasta en los campos de batalla donde antes se ostentaba la fuerza, aunque fuerza heroica.

Por primera vez de diez años a esta parte, se logra que el pago y provisión del ejército, cualquiera que su ubicación sea, esté al día, y el vestuario anticipado en los lugares de su acantonamiento.

Se está operando el reconocimiento del río Negro, a fin de facilitar la ejecución de la ley que dictasteis sobre fronteras, la que ocupa empeñosamente la atención administrativa.

Señores senadores y diputados:

Os he presentado en breves palabras el cuadro de la situación política y administrativa de la Nación, y espero que vuestro patriotismo y vuestras luces vendrán a dar nuevo impulso al país en la marcha de progreso y civilización en que hemos entrado.

Entretanto, tengo el honor de saludaros.

Declarando abiertas las sesiones ordinarias del Congreso Legislativo de la Nación.

DOMINGO F. SARMIENTO.

Buenos Aires, Mayo de 1872.

—Terminada su lectura, declaró el señor presidente concluido el acto levantándose la sesión a las cuatro de la tarde.

Dossier legislativo

Año I

- N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU¹-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 7 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.**– SDeIA, DieIA²-

¹ SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DRAYAU: DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

² SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DieIA: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

- Nº 8 **Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE³-
- Nº 9 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 10 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 11 **Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 12 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
- 7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- Nº 13 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
- 8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- Nº 14 **Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE-.
- Nº 15 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
- 9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- Nº 16 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
- 10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
- Nº 17 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** – SDeIA, DRAYAU-
- 11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
- Nº 18 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** – SDeIA, DRAYAU-
- 12do Período Legislativo, Acta del 1º de mayo de 1865.

³ SDeIE: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. DleIE: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

- N° 19 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
- N° 20 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
- N° 21 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 22 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero-Marzo - 2013.*** – SDeIE, DleIE-
- N° 23 Legislación Extranjera. *Aborto.*** – SDeIE, DleIE.
- N° 24 Tratados Internacionales – *América Latina – 2011-2012.*** -SDeIE, DleIE-
- N° 25 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.*** –SDeIE, DleIE-
- N° 26 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio – 2013.*** -SDeIE, DleIE-
- N° 27 Decretos de Necesidad y Urgencia. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.*** –SDeIA, DleIA-
- N° 28 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 29 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 30 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.

N° 31 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.